



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Muchas veces nos hemos preguntado ¿Qué es la fiebre aftosa? Y cuál es su importancia y la repercusión que la misma tiene en nuestra economía.

La fiebre aftosa en sí misma es una grave enfermedad del rebaño; vírica, sumamente contagiosa y de repercusiones económicas considerables, pues afecta al ganado bovino, porcino, ovinos, caprinos. Alcanza también a otros rumiantes como ciertas especies de ciervos y antílopes, como también elefantes y jirafas.

Fatal en animales adultos y con índices muy altos también entre animales jóvenes, lo que ocasiona grandísimas pérdidas a los productores, pues aunque la mayoría de los animales transitan un proceso de recuperación, la enfermedad los debilita en grado sumo.

Existen siete cepas de la enfermedad y una vacuna específica para cada una de ellas, a efectos de proporcionar la inmunidad de un animal vacunado.

“La fiebre aftosa es una enfermedad inscripta en la lista del Código Sanitario para los Animales Terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y debe ser declarada a la OIE (Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE). Es la primera enfermedad para la cual la OIE ha establecido una lista oficial de países y zonas reconocidos libres con o sin vacunación. Asimismo, los Países Miembros pueden solicitar a la OIE el reconocimiento oficial de sus programas de control de la Fiebre Aftosa”. (*)

Nuestro país que es un gran exportador mundial de alimentos, especialmente carne vacuna, fue afectado por décadas por brotes de Fiebre Aftosa que impidieron la comercialización de carnes con importantes mercados mundiales, como Estados Unidos y Europa.

El 29 de mayo de 2014, marca un antes y un después en lo que al posicionamiento de nuestro país y la región el mercado internacional, al haber sido reconocida la totalidad de la Patagonia Argentina, por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), como zona libre de aftosa sin vacunación de ganado.

Esta certificación de la Organización Mundial de Sanidad Animal, no sólo eleva el estatus sanitario sino que le permite a nuestra región, la inserción en los centros de comercialización internacional, ya que los animales en dicha zona ingresan en el circuito no aftósico, lo que



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

significa una ventaja competitiva para la carne argentina, al exportar cortes bovinos a importantes mercados como la Unión Europea.

La decisión del organismo internacional responde a la recomendación realizada por sus grupos de expertos y por su Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales, que analizaron la solicitud en tal sentido presentada oportunamente por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

La medida, que beneficia a miles de productores ganaderos patagónicos fue anunciada en el marco de la 82° Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados que sesionó en Francia y que cuenta con representantes de los 178 miembros de la OIE.

La Argentina está representada por una delegación del SENASA encabezada por su vicepresidente y delegado nacional ante la OIE, Luis Cané, quien es acompañado por el director nacional de Sanidad Animal, Rodolfo Bottini; el representante de la Coordinación de Relaciones Internacionales, Francisco D'Alessio y el consejero agrícola de la Embajada Argentina ante la Unión Europea en Bruselas, Gastón Funes.

Por ello:

Autora: Ángela Ana Vicidomini.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Su beneplácito al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación por lo resuelto el 29 de mayo de 2014, en la 82° Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), que sesionó en Francia y declaró como zona libre de aftosa sin vacunación de ganado la totalidad de la Patagonia Argentina, medida que eleva el posicionamiento de nuestro país y la región en el mercado internacional.

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*